GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Noint: 2279402

ACOGE RECONSIDERACIÓN, OTORGANDO VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42477

SANTIAGO, 13 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, por RESOLUCION EXENTA Nº25089 del 01.10.2003; de la Intendencia Región Metropolitana, rechazó la solicitud de visación de residente SUJETO A CONTRATO, en se la condición de TITULAR a Kyrylo KOZLOV de nacionalidad UCRANIANA, y se dispuso el abandono del territorio nacional;

b) La solicitud de reconsideración presentada por la persona mencionada.

c) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, esta Autoridad conforme a sus atribuciones, ha estimado acoger la solicitud de reconsideración y otorgar visación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- ACÓGESE RECONSIDERACIÓN de la solicitud de presentada por el extranjero don Kyrylo KOZLOV de nacionalidad UCRANIANA con fecha 11 de Mayo de 2010.
- 2.- OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR y válida por el periodo de un 8 meses.

Visa	válida	desde	hasta	

- 3.- NOTIFÍQUESE de conformidad al Art.142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.
- 4.- PÁGUESE por el extranjero la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 5.- REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y a la Dirección Administrativa Consular y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARMEN GLORIA DANERIH. JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

CDH/ROM/nkq [328] 13/07/2010

Distribución:

MISTERIO DEL INTERIOS JEFE

PARANJERIA Y HIGH

- Policía de Investigaciones de Chile
 Ministerio de Relaciones Exteriores
- Archivo DEM